



EXENTO Nº 3646.-
ID DOC: 402008

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 83 Y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento Nº 4960 de fecha 26.11.2018, que aprueba convenio Mandato, suscrito entre el gobierno regional de los ríos y la I. Municipalidad de Río bueno, para ejecutar el proyecto denominado: "Habilitación Área Verde y Construcción media multicancha Villa Ralicura, comuna de Río Bueno".
- 3.- Acuerdo de concejo Nº 568 de fecha 12.08.2020, que autoriza contratar mediante vía Trato Directo la obra antes mencionada.
- 4.- Decreto Exento Nº 2395 de fecha 14.08.2020, que autoriza contratar mediante TRATO DIRECTO la obra denominada: **"HABILITACIÓN ÁREA VERDE Y CONSTRUCCIÓN MEDIA MULTICANCHA VILLA RALICURA, COMUNA DE RÍO BUENO"**.
- 5.- Decreto Exento Nº 2431 del 19.08.2020, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 18.08.2020, suscrito entre la empresa FONFACH SPA, Rut Nº 76.366.727-8 y la I. Municipalidad de Río Bueno.
- 6.- Carta de la empresa de fecha 15.12.2020, que solicita aumento de plazo.
- 7.- Informe del ITO de fecha 15.12.2020, que autoriza aumento de plazo.
- 8.- Anexo de Contrato de fecha 15.12.2020.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de autorizar el aumento plazo para la obra: **"Habilitación Área Verde y Construcción media multicancha Villa Ralicura, comuna de Río Bueno"**, de acuerdo a lo informado por el ITO en su informe y aprobar anexo de contrato.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZE** un **AUMENTO DE PLAZO** de 30 días corridos, para la obra denominada **"HABILITACIÓN ÁREA VERDE Y CONSTRUCCIÓN MEDIA MULTICANCHA VILLA RALICURA, COMUNA DE RÍO BUENO"**, la cual se encuentra ejecutando la empresa **FONFACH SPA, Rut Nº 76.366.727-8**.
- 2.- **APRUEBESE** el **ANEXO DE CONTRATO DE EJECCION DE OBRAS** de fecha 15.12.2020, de la obra denominada: **"HABILITACIÓN ÁREA VERDE Y CONSTRUCCIÓN MEDIA MULTICANCHA VILLA RALICURA, COMUNA DE RÍO BUENO"**, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT Nº 69.201.000-0, Representada legalmente por su alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez, Rut Nº 08.818.022-4 y la empresa **FONFACH SPA, Rut Nº 76.366.727-8**, Representada legalmente por el Sr. Walter Adolfo Fonfach Catalán, Rut Nº 15.795.965-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE